Florencia, 27/01/2026

Doctor
JORGE LUIS LARA ANDRADE
Personero Municipal de Florencia
Ciudad

Referencia: Propuesta para Prestación de Servicios

Cordial saludo.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación y estudios previos, hago la siguiente propuesta seria e irrevocable para la contratación cuyo objeto es:

"Prestación de servicios profesionales como asesora jurídica para la realización de actividades del plan estratégico institucional 2024-2028, relacionadas con política de juventud y participación ciudadana".

Manifiesto que en caso de que me sea aceptada por Personería Municipal de Florencia, me comprometo a firmar el Prestación de Servicios Profesionales correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Que conozco y acepto las especificaciones contenidas en los estudios previos.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a cumplir todas las obligaciones estipuladas tanto en los estudios previos, como las que indique en la minuta del contrato.
- Que me comprometo a prestar mis servicios durante el plazo de: 3 meses.
- Que el valor de la propuesta es por la suma de: **NUEVE MILLONES ($9.000.000) PESOS MCTE.**
- Que **NO** me hallo incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, según las leyes colombianas.

En consecuencia, presento mi propuesta en cuanto a disposición, para llevar a cabo las siguientes:

Ítem	Actividad	Cantidad	Código actividad PEI
1	Sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos requeridos por el Despacho para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas.	A demanda	N/A
2	Acompañar la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Juventud	A demanda	A44
3	Acompañar la celebración de jornadas y/o actividades lideradas por la Plataforma Municipal de Juventudes.	A demanda	A46
4	Participar de la celebración de sesiones del Comité Técnico Municipal de Juventud.	A demanda	A48
5	Realizar espacios de capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana y	6	A52

	control social a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el objetivo de incentivar su participación en el control institucional del municipio.		
6	Realizar informes de seguimiento al desempeño de la cobertura educativa en los niveles inicial, prescolar, básica y media en las instituciones rurales y urbanas.	6	A55
7	Realizar formaciones a las Instituciones Educativas de la zona rural y urbana, sobre los procesos de elección y composición del Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud, su funcionamiento e injerencia en la agenda pública.	4	A59
8	Acompañar la realización de procesos de elección y posesión de los Personeros Estudiantiles del municipio.	2	A60
9	Desarrollar espacios de formación a los personeros estudiantiles de la zona rural y urbana del municipio, en las temáticas propias de su cargo; con especial énfasis en derechos humanos, código de infancia y adolescencia, defensa del medio ambiente, violencia intrafamiliar, entre otros.	12	A61
10	Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las entidades públicas del nivel municipal, con el fin de verificar los avances y resultados alcanzados en la ejecución de su cometido social.	1	A80
11	Las demás que le sean asignadas por el despacho de la Personería de Florencia.	A demanda	N/A

Agradezco su atención.

Atentamente,

Original Firmado
LAURA RAQUEL TRUJILLO ROBLES
CC. 1.117.553.748
3153064086
Calle 2B 19 29 Barrio Bellavista